



FE DE ERRATAS CAS 1-2019-MPC

Ante consultas formuladas, de los **REQUISITOS GENERALES** exigidos para los profesionales de los diferentes cargos a requerir, se procede a realizar la siguiente aclaración:

REQUISITOS GENERALES:

EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA: (PROFESIONAL I, PROFESIONAL II y PROFESIONAL III)

- TITULO PROFESIONAL, COLEGIADO Y HABILITADO.
- LA EXPERIENCIA LABORAL, SE CUENTA DESDE EL BACHILLERATO.
- Y, LA EXPERIENCIA EN EL CARGO O AFINES, ES EN EL SECTOR PUBLICO, DE ACUERDO AL CARGO A POSTULAR; LA MISMA QUE DEBERA SER COMPROBADA.

Asimismo, advirtiendo el error material consignados en Los **TERMINOS DE REFERENCIA**, en las plazas CAS convocadas, de las siguientes dependencias:

1. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:

- PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE REMUNERACIONES

2. GERENCIA DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE - DIVISION DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES:

- JEFE DE DIVISION DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES.
- ASESOR LEGAL DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Se procede a corregir los mismos, debiendo ser de la siguiente manera:

R

La Comisión

QOSQO
T'IKARINAMPAQ



DEBE DECIR

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE REMUNERACIONES			
CANTIDAD	1	CATEGORÍA	PROFESIONAL II
REQUISITOS		FUNCIONES	
REQUISITOS GENERALES:		<ul style="list-style-type: none"> - ELABORACION DE CALCULO DE PLANILLAS - CALCULO DE NONOS Y OTROS CONCEPTOS - ANALISIS DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE REMUNERACIONES - CARGA CORRECTA DE LA INFORMACION DEL PERSONAL EN T REGISTRO. - ELABORACION DE DECLARACION JURADA DE TRABAJADORES PDT-PLAME - APOYO EN LA UNIDAD DE REMUNERACIONES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO. - OTRAS ASIGNADAS POR EL AREA. 	
<ul style="list-style-type: none"> - TÍTULO PROFESIONAL COLEGIADO, HABILITADO, DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y/O CARRERAS AFINES. - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL CONTADOS DESDE EL BACHILLERATO. - 03 AÑOS DE EXPERIENCIA COMPROBADA EN EL CARGO O AFINES AL POSTULADO EN EL SECTOR PÚBLICO, . - EXPERIENCIA LABORAL ACREDITADA EN EL AREA DE REMUNERACIONES. 			
REQUISITOS ESPECÍFICOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - CONOCIMIENTO EN LOS REGIMENES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. - CON CONOCIMIENTO DE APLICATIVOS PDT - SUNAT-AFP-NET SIAF. - CONOCIMIENTO DE MICROSOFT OFFICE. 			
COMPETENCIAS			
<ul style="list-style-type: none"> - COMUNICACIÓN EMPÁTICA - CON CAPACIDAD DE PROMOVER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS. - CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO - ASERTIVIDAD - RESILIENCIA - PROACTIVIDAD 			
JUSTIFICACIÓN: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REQUIERE DE UN PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE REMUNERACIONES, PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PAGO DE REMUNERACIONES Y AFINES.			
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS - GALERIAS TURISTICAS	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:		TRES (03) MESES RENOVABLES EN FUNCION A NECESIDADES INSTITUCIONALES	
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:		S/. 2.900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) MENSUALES, LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD.	

CUSCO T'IKARINAMPAQ



DEBE DECIR

GERENCIA DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE

DIVISION DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES

JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES			
CANTIDAD	1	CATEGORÍA	PROFESIONAL II
REQUISITOS GENERALES:		FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD O AFINES, COLEGIADO HABILITADO - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL CONTADOS DESDE EL BACHILLERATO. - 03 AÑOS DE EXPERIENCIA COMPROBADA EN EL CARGO O AFINES AL POSTULADO EN EL SECTOR PÚBLICO. 		<ul style="list-style-type: none"> - INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN. - ELABORACIÓN DE INFORMES MEDIANTE EL ÁREA INSTRUCTIVA, RESPECTO A INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO. - DIRIGIR Y ADMINISTRAR EL DEPOSITO MUNICIPAL VEHICULAR. - EJECUTAR ACCIONES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO. - SUPERVISIÓN DEL REGISTRO DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE TRANSITO. - ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS A LA GERENCIA DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE COMO PRESCRIPCIONES, ANULACIONES U OTROS. - CONTROL FÍSICO Y ADMINISTRATIVO AL PERSONAL QUE DESARROLLA LABORES EN LA DIVISIÓN DE CONTROL, FÍSICO Y ADMINISTRATIVO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (DAIS). - PROCESO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA. - OTRAS ASIGNADAS POR LA GERENCIA DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE. 	
REQUISITOS ESPECÍFICOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - CURSO DE ESPECIALIZACIÓN NO MENOR DE 210 HORAS - CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LA ESCALA DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO CON CONOCIMIENTO EN ENTORNO DE WINDOWS 			
COMPETENCIAS			
<ul style="list-style-type: none"> - COMUNICACIÓN EMPÁTICA - CON CAPACIDAD DE PROMOVER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS. - CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO - ASERTIVIDAD - RESILIENCIA - PROACTIVIDAD 			
JUSTIFICACIÓN: ES NECESARIO CONTAR CON UN PROFESIONAL QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA DIVISIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO			
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		DIVISION DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:		TRES (03) MESES, RENOVABLES EN FUNCIÓN A NECESIDADES INSTITUCIONALES.	
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:		S/. 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD.	



DEBE DECIR

GERENCIA DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE

DIVISION DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES

ASESOR LEGAL DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES			
CANTIDAD	1	CATEGORÍA	PROFESIONAL I
REQUISITOS GENERALES:		FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO, COLEGIADO, HABILITADO - 02 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO O AFINES AL POSTULADO EN EL SECTOR PÚBLICO. 		<ul style="list-style-type: none"> - ASESORAMIENTO LEGAL A LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES. - PROPONER PROYECTOS DE NORMAS Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES. - ABSOLVER CONSULTAS SOBRE APLICACIONES E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN MATERIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE, FISCALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES. - PROYECTAR INFORMES LEGALES Y RESOLUCIONES. - ENTRE OTROS QUE SE LE ASIGNE. 	
REQUISITOS ESPECÍFICOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN. - CONOCIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE TRANSITO. - CONOCIMIENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. 			
COMPETENCIAS			
<ul style="list-style-type: none"> - COMUNICACIÓN EMPÁTICA - CON CAPACIDAD DE PROMOVER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS. - CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO - ASERTIVIDAD - RESILIENCIA - PROACTIVIDAD 			
JUSTIFICACIÓN: CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LAS METAS PLANTEADAS POR LA GERENCIA DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE			
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		DIVISION DE ADMINSTRACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:		TRES (03) MESES, RENOVABLES EN FUNCIÓN A NECESIDADES INSTITUCIONALES.	
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:		S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD.	

R
T
P

